

Exposición y acta que celebraron  
los alumnos del  
Colegio Primitivo  
de San Juan de Letrán y comendadores  
juristas de S. Ramón, ofreciéndose  
a sostener al gobierno  
y a las  
instituciones federales, y contestación  
que se les dio aceptando sus ofertas

**Excmo. Señor:** Los alumnos infrascritos, del Colegio Nacional de San Juan de Letrán, que siempre han brillado por un patriotismo ilustrado y a quienes las voces de Independencia, Libertad y Federación no son de un sentido vano, consagran hoy sus vidas en defensa del Supremo Gobierno federal.

Instruido V.E. por la adjunta acta, no dudamos se sirva hacerle presente nuestros más ardientes votos a S.E., el Excmo. Sr. Vice Presidente, para que, correspondiendo a ellos, se nos designe el armamento correspondiente, asegurándole a V.E. que estamos impacientes de darle un día de gloria a la patria.

Tenemos, en esta ocasión, el honor de protestarle la más distinguida consideración de nuestro particular aprecio.

Dios y Libertad. Letrán, julio 6 de 1833. *Pedro de la Llave*, presidente. *Joaquín Jiménez*, secretario. *Agustín Calderón*, secretario. Excmo. Sr. ministro de relaciones, Ciudadano Carlos García.

En el Colegio de San Juan de Letrán, reunidos la mayor parte de sus alumnos con el objeto de hacer ver al mundo entero que no sólo París ha mostrado acciones heroicas por sus intrépidos jóvenes destinados al cultivo de las ciencias; ni sólo el Instituto literario de Guadalajara ha sabido imitar tan noble ejemplo; también en Letrán reina el santo fuego de la libertad y sus individuos, guiados de un acendrado civismo, corren presurosos a invitar a sus compañeros de los demás Colegios Nacionales para formar un baluarte donde se estrellen las maquinaciones y conatos de una horda de facciosos sin nombre y los más prostituidos que tratan de privar a los libres de sus derechos, so pretexto de defender la religión que nadie ha atacado, y que la Constitución apoya, del mismo modo que los fueros que la propia garantiza, mas ya felizmente ha desaparecido la máscara del engaño y seducción: sus miras, ellos mismos las han descubierto. Casi la voz unánime de los que profesan la religión de Mahoma es resucitar el memorable Plan de Iguala y Tratados de Córdoba, y de este modo sustituirnos un Borbón al divino sistema de federación que la nación adoptó, como el gobierno en que el ciudadano goza de sus derechos en toda su extensión. Y en este actual estado de cosas, ¿reinará en nosotros la inacción o inercia, cuando se trata de de-

fender nada menos que los intereses sociales? ¿Permitiremos que las conquistas de libertad que la nación hizo por más de cuatro lustros, a merced de la sangre vertida de sus más caros hijos, para hacerse señora de sí misma, y darse leyes análogas a su posición, intereses y costumbres; para decirlo en pocas palabras, veremos sin sentimiento que la marcha del siglo diez y nueve, retrograde al del diez y seis? No, ciertamente; lejos de nosotros tales ideas.

Consideremos el modelo que nos presentan los pueblos modernos, principalmente nuestros hermanos de la república de Washington, y pongamos en paralelo la degradante condición a que quieren reducirnos los *venerables cruzados* con la brillante perspectiva que nos presenta ahora la nación, y entonces tendremos por consecuencia necesaria que es preferible mil veces la muerte honrosa por la Patria, y por el sistema que hemos adoptado, que la suerte venturosa que una testa nos brindase. Muramos primero, si es posible, que permitir tal bajeza.

Ya Cicerón, con otros genios ilustres ha dicho, que el *primer deber de un ciudadano es el sostén de la patria, con preferencia a cualquier interés a que pudiera estar ligado.*

Teniendo todo esto en consideración, la junta de alumnos, después de haber hecho el nombramiento de un Presidente y dos Secretarios, que recayó el primero en el ciudadano Pedro de la Llave, y los segundos en los ciudadanos Agustín Calderón y Joaquín Jiménez, convino en que se extendiesen los artículos siguientes:

#### ARTÍCULOS

1. Los individuos que presentan esta acta juran defender la actual forma de Gobierno como emanada de la voluntad del Pueblo soberano.
2. Se invitará a los alumnos de los Colegios de Minería, San Ildefonso y San Gregorio con el fin de que se adhieran a lo acordado por esta junta.
3. Los individuos que gusten defender las instituciones no serán menores de catorce años.
4. Esta acta se remitirá al Gobierno por conducto del Rector de este Colegio, a quien se le pedirá previo permiso.
5. Los de los demás Colegios usarán del mismo medio para hacer presentes sus sentimientos al Gobierno.
6. Podrá disponer el Supremo Gobierno de los individuos que firmaron esta acta, para los objetos que juzgue convenientes.

Colegio de S. Juan de Letrán, julio 6 de 1833. *Pedro de la Llave*, presidente. *Joaquín Jiménez*, primer secretario. *Agustín Calderón*, segundo secretario. Siguen 24 firmas.

## CONTESTACIÓN

El Excmo Sr. Vice Presidente, después de haberse impuesto detenidamente de la acta que VV. formaron y de su decisión a sostener las instituciones, me manda darles las gracias más expresivas por los sentimientos eminentemente patrióticos manifestados en la oferta que hacen de sus servicios, que gustoso acepta, viendo con placer que en ese Colegio se educan unos jóvenes patriotas e ilustrados que se oponen a la retrogradación que promueven los caudillos de la actual revolución.

Al efecto, y para que se llenen los objetos que VV. se proponen, ha dictado ya las providencias oportunas, y lograrán a un tiempo, sin distraerse de las ocupaciones literarias, tomar la instrucción bastante a sostener con las armas la patria que debe fundar en VV. las más lisonjeras esperanzas; y el gobierno se atreve a confiar que no le serán defraudadas.

Dígolo a VV. para su satisfacción.

Dios y Libertad

México, julio 7 de 1833

*García*

A los alumnos del Colegio de San Juan de Letrán